

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 014 de fecha 07.01.19, de la Señora Jefa Departamento Servicio Comunitario al Señor Administrador Municipal, solicitando Autorización para realizar Convenio de Suministro.
4. Memorándum N° 067 de fecha 17.01.19, de la Señora Jefa Departamento Servicio Comunitario al Señor Secretario Comunal de Planificación, solicitando realizar Licitación de Convenio de Suministro.
5. Decreto Exento N° 01098 de fecha 02.04.19, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 25.04.19.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar un Contrato de Suministro para Ayuda Social de la Comuna de Santa Cruz, hasta el 31.12.19 o hasta que se gaste en su totalidad la disponibilidad presupuestaria para la adquisición, lo que ocurra primero.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Números de Cuenta 215.24.01.007.001.001, 215.24.01.007.001.004 y 215.24.01.007.001.007

DECRETO

EXENTO N° 01377

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Línea de **MEDICAMENTOS** de la Propuesta Pública denominada **"CONTRATO DE SUMUNISTRO PARA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS DE TODO TIPO, PAÑALES DESECHABLES Y AFINES, Y FÓRMULAS LÁCTEAS PARA AYUDAS SOCIALES DE ASISTENCIALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ AÑO 2.019"**, autorizada por Decreto Exento N° 01098 de fecha 02.04.19, debido a que no cumplieron con los Puntos N° 6.3.3 Letra f) y N° 6.3.3.1 de las Bases Administrativas.
2. **ADJUDÍQUESE** la Línea de **PAÑALES DESECHABLES** de la Propuesta Pública denominada **"CONTRATO DE SUMUNISTRO PARA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS DE TODO TIPO, PAÑALES DESECHABLES Y AFINES, Y FÓRMULAS LÁCTEAS PARA AYUDAS SOCIALES DE ASISTENCIALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ AÑO 2.019"**, por el Monto Total de **\$1.400.000** (Un millón cuatrocientos mil pesos) IVA Incluido a la empresa **LOBOSA Y CÍA. LTDA.**, RUT. N° 76.014.545-9, representada por el Don **JAIME PATRICIO LOSBOS AMARO**, RUT N° 9.932.320-5, ambos con domicilio en Avda. Errázuriz N° 206 de la Comuna y Ciudad de Santa Cruz.
3. **ADJUDÍQUESE** la Línea de **FÓRMULAS LÁCTEAS** de la Propuesta Pública denominada **"CONTRATO DE SUMUNISTRO PARA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS DE TODO TIPO, PAÑALES DESECHABLES Y AFINES, Y FÓRMULAS LÁCTEAS PARA AYUDAS SOCIALES DE ASISTENCIALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ AÑO 2.019"**, por el Monto Total de **\$2.000.000** (Dos millones de pesos) IVA Incluido a la empresa **LOBOSA Y CÍA. LTDA.**, RUT. N° 76.014.545-9, representada por el Don **JAIME PATRICIO LOSBOS AMARO**, RUT N° 9.932.320-5, ambos con domicilio en Avda. Errázuriz N° 206 de la Comuna y Ciudad de Santa Cruz.
4. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/FMGR/REJG/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal